

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "C.A. ECUATORIANA DE CERAMICA".

- 1.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima denominada "C.A. ECUATORIANA DE CERAMICA", se otorgó ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, el 18 de julio de 1980; fue aprobada por la Señora Economista Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 9581 de 3 de septiembre de 1980.

La inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito consta bajo el N° 122 del Registro Industrial, tomo 12, de 11 de septiembre de 1980.

- 2.- Comparece al otorgamiento de la mencionada escritura pública el señor Doctor Gonzalo Chiriboga Cordovez, a nombre y en representación de C.A. ECUATORIANA DE CERAMICA., en su calidad de Presidente. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito.

- 3.- El capital se aumenta en la suma de CATORCE MILLONES DE SUCRES, con lo cual asciende a la cantidad de CIENTO CATORCE MILLONES DE SUCRES.

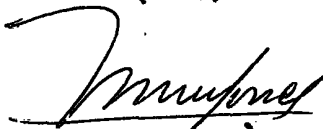
- 4.- El capital que se aumenta está íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera:

Reserva Legal.....\$ 5'500.000,00
Reserva Voluntaria.....\$, 8'500.000,00

- 5.- En virtud del aumento de capital se reforman los Artículos Tercero y Cuarto de los estatutos sociales, que dirán: "ARTICULO TERCERO.- El capital social de la Compañía es de ciento catorce millones de sucres que estará representado en un millón ciento cuarenta mil acciones ordinarias y nominativas, de cien sucres cada una." "ARTICULO CUARTO.- Las acciones serán numeradas del cero cero cero cero uno al un millón ciento cuarenta mil, inclusive..."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 22 SET. 1980


Dra. María Antonieta Ponce
SECRETARIA GENERAL
ENCARGADA

 DJ-CA
NSQ
19-IX-80
414